

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

*RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2024, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 637/2023, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2024060839)*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sito en la ciudad de Cáceres, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 637/2023, contra la Resolución de 15 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se desestima el recurso de alzada frente a la Resolución de 13 de julio de 2023, por la que se hace público el baremo definitivo de méritos en el procedimiento selectivo para ingreso por el sistema concurso-oposición, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas; publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 138, de 19 de julio de 2023.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo, se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 28 de febrero de 2024.

El Secretario General,  
FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL

• • •

